

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2019**  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

Primer declarante	NIF	Ejercicio ..... <b>2019</b> Periodo ..... <b>0A</b>	
	Apellidos y Nombre	Número justificante: 1000273510424	

Cónyuge	NIF	Apellidos y Nombre
		<b>BEATRIZ</b>

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	0505 <b>26.126,88</b>	0510	0545 <b>2.474,53</b>	0546 <b>2.329,63</b>
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	0570 <b>2.470,93</b>	0571 <b>2.326,03</b>		
	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)			
Tributación individual <b>68 X</b>				Tributación conjunta <b>69</b>
<b>Importante:</b> si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.				
7				

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	0680
	<b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.	
	Consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
	Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	
	NO FRACCIONA el pago	1
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos	6 X
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.		
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I <sub>1</sub> <b>253,69</b>	
Forma de pago:	<b>DOMICILIACIÓN</b>	
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.		
Opciones de pago del 2º plazo	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	2
	Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.	
	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora	3 X
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	I <sub>2</sub> <b>169,13</b>	

Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda.	
	Devolución:	Importe: <b>D</b>
	<b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	Código IBAN	Código SWIFT/BIC
<b>ES</b>		